



CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. \_\_\_\_\_

*Contrato: aplica para el acta de reinicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.*

*Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.*

*Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa que se reinicia.*

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (AMB)"
<b>NÚMERO DEL CONTRATO:</b>	PAF-ATF-I-016-2019
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:</b>	Realizar la Interventoría al contrato de obra que comprende la optimización del suministro de agua potable para el municipio de Lebrija Santander, mediante el suministro e instalación de tuberías de diámetros de 10" y 14" desde el tanque centro del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga hasta la planta de tratamiento de agua potable existente del municipio de Lebrija; sistema que comprende además, la construcción de un sistema de bombeo de agua potable de 75lps, de un tanque de almacenamiento en concreto reforzado de 3.000 metros cúbicos, un paso elevado de 78 metros de luz sobre el río Oro y de un cruce mediante tuneladora sobre la vía que conduce del municipio de Girón al municipio de Lebrija.
<b>CONTRATISTA:</b>	<p>CONSORCIO INTERVENTOR SANTANDER NIT. 901.303.139-4 R/L RAFAEL HOLMAN CUERVO GOMEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACI PROYECTOS S.A.S., Nit. 860.059.851-6 (40%) R/L: JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA</li> <li>• INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A – IEH GRUCON S.A., Nit. 860.038.516-3 (60%) R/L: JAIME ARTURO MENDOZA</li> </ul>
<b>SUPERVISOR:</b>	SALIM HAMED CHAGUI FLOREZ
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	DIECISEIS (16) MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.177.293.180,00)

 <b>Findeter</b> Financiera del Desarrollo	<b>ACTA DE REINICIO CONTRATO</b>	Código: ADTI-FO-095 Versión: 1 Fecha de aprobación: 11-Ago-17
--	--------------------------------------	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<i>26/AGOSTO/2019</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<i>25/DICIEMBRE/2020</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No. 01 del 07 de noviembre 2019	<i>Desde 07/NOVIEMBRE/2019</i>	<i>Hasta 07/ENERO/2020</i>
	Prórroga No.01 a la suspensión No. 01 del 02 de enero de 2020	<i>08/ENERO/2020</i>	<i>07/MARZO/2020</i>
	Prórroga No.02 a la suspensión No. 01 del 03 de marzo de 2020	<i>07/MARZO/2020</i>	<i>07/MAYO/2020</i>
	Prórroga No.03 a la suspensión No. 01 del 06 de mayo de 2020	<i>07/MAYO/2020</i>	<i>07/JUNIO/2020</i>
	Reinicio No.01	<i>08/JUNIO/2020</i>	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:</b>	<i>7 MESES</i>		
<b>PRÓRROGAS:</b>	Prórroga No.01	<i>DOS Y MEDIO MESES</i>	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:</b>	<i>DOS Y MEDIO MESES</i>		
<b>ADICIONES:</b>	Adición No.01	<i>CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$105.473.270)</i>	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:</b>	<i>CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$105.473.270)</i>		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del contrato CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (AMB)", de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el **siete (07) de noviembre de 2019**, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, y se define como nueva fecha de terminación el día **nueve (09)** de **octubre** del año **2021**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **ocho (08)** días del mes de **junio** del año **2020**.

**CONTRATANTE**

Firma  
**JULIAN GARCIA SUAREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
Fiduciaria Bogotá S.A.-Actuando

Como administrador y vocero del  
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-  
FINDETER  
C.C. 16.749.858 Expedida en Cali.

**INTERVENTOR**  


Firma  
**RAFAEL HOLMAN CUERVO GOMEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación del Consorcio  
Interventor  
Santander  
C.C. 19.402.873 de Bogotá D.C.

**Vo. Bo. SUPERVISOR**

**CONTRATANTE,**



Firma  
**SALIM HAMED CHAGUI FLOREZ**  
SUPERVISOR DESIGNADO  
En representación de Gerencia de Agua  
Y Saneamiento Básico de Findeter  
C.C. 1.064.980.858 Expedida en Cereté, Córdoba

**MB**  


**ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**  
Representante Legal  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como  
administradora y vocera del PATRIMONIO  
AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER

*Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

*Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor*

*Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor*

*Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

